

Junta Directiva AJDIP/312-2011

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA
A.J.D.I./50-2011

FECHA
25 de agosto de 2011

IMPRESIÓN: 25-08-2011

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 2661-2855

Responsable de Ejecución: Comisión de Tarifas

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Se presentan ante ésta Junta Directiva los Sres. Miembros de la Comisión de Tarifas, quienes atendiendo lo estipulado en el Acuerdo AJDIP/305-2011, por medio del cual se requirió a dicha Comisión Institucional la presentación de dos propuestas –escenarios- de formulación del presupuesto para el período 2012, una tomando como base un incremento del 8% y otra con un incremento del 10%, en las que se deberán considerar además el incremento por concepto de venta de carné de identificación de pesca deportiva o turística, continental o marina, pasando de US\$13,00 a US\$20,00 las de un mes, y de US\$27,00 a US\$30,00 las de un año.
- 2- En ese sentido se expone por parte de los Miembros de ésta Comisión las propuestas y análisis comparativos de las tarifas proyectadas con un incremento de un 8%, 10% y 15% respectivamente.
- 3- Indican los Señores exponentes que si bien es cierto se presenta una propuesta sobre la base de un incremento del 15% obedece a la necesidad de crecimiento de la Institución y de acuerdo además con las proyecciones estimadas por la Autoridad Presupuestaria en ese sentido el margen da para ese 15%.
- 4- Amplia y debidamente escuchados los señores Miembros de la Comisión de Tarifas, sobre la base de tres propuestas planteadas respecto al incremento del 8%, 10% y 15% respectivamente; la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Aprobar el incremento de las tarifas para la elaboración del presupuesto del próximo ejercicio económico del año 2012, en un 8% sobre la base del presupuesto del 2011; con la observación de que en lo referente a la venta de carné de pesca turística - deportiva vuelva a cobrarse siguiendo la metodología aplicada anteriormente de un solo carné sin la división en dos tipos de tarifas diferenciadas de un mes o un

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



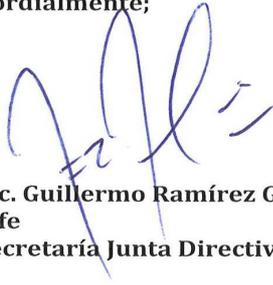
Junta Directiva

AJDIP/312-2011

año; sino como tarifa única por un año, considerando el incremento correspondiente, en un monto único de US\$30,00 el carné de pesca turística-deportiva.

ACUERDO FIRME

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

